Al Marq.s de Leg.s

El Capitan don Fil.p Garces de Marcilla de Gidor entrego vna de V.M. de veinte y quatro del pasado con dos Reales cedulas vna original y otra traslado que am.s tratan de quitar en sean de abatir las banderas, y habiendose cometido a Comissarios para que compareciesen de los Letrados si hiziesen lo que combiniesse, pareciendo suplicar de su cumplimiento y assi visto fuera de sazon, ~~Suplicamos a V.M.~~ se tenga por seruicio en permitir que se guarde y cumpla lo que se tiene ordenado en sus precedentes Reales cedulas sin que se haga otra ynpidimento, el deseo que tenemos de acudir en todo lo que fuere possible al seruicio de V.M. Nuestro Señor guarde a V.M. Ra Murcia 1 de Julio de 1626

y cumplir en las obligaciones de nuestros oficios como lo tenemos en nuestra obligacion a V.M. en las de su seruicio a V.M. con la misma costumbre y ver que siempre y en todas ocasiones nos auemos tenido con la fidelidad que debemos y

S. Marques